

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 39974

ORDENANZA 39974

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 39974

ARTÍCULO 1°. Inclúyese en el Calendario Escolar de cada año en todas las escuelas primarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el día 24 de julio, natalicio de Simón Bolívar.

ARTÍCULO 2°. La conmemoración se realizará bajo forma 4 para toda la escuela y bajo forma 3 para el tercer ciclo. En ambos casos se destacará la figura de Simón Bolívar en su lucha por la unidad de América latina.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 39974. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).